

NOTA DE PRENSA

La CNMC abre una consulta pública sobre la mejora de la planificación de la contratación pública

- Es un área prioritaria para impulsar la competencia.
- La CNMC está actualizando su [Guía de Contratación Pública y Competencia](#).
- Se desarrollará en diferentes fases, y la primera abordará la planificación de la contratación pública.

Madrid, 20 de noviembre de 2019.- El [Plan de Actuación de la CNMC de 2019](#) se comprometió a centrar sus esfuerzos de promoción en la mejora de la eficiencia en la contratación pública y, particularmente, a actualizar su [Guía sobre Contratación Pública y Competencia](#), que data de 2011. La experiencia adquirida con la entrada en vigor de la nueva legislación estatal sobre contratos públicos ([Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público](#)) son razones de peso para actualizar las orientaciones recogidas en la Guía.

El objetivo de la Guía es servir de orientación a los responsables de compras públicas para que favorezcan las condiciones de competencia a lo largo de todo el proceso de aprovisionamiento y para ayudarles a prevenir y detectar indicios de colusión o manipulación de los procesos de licitación por parte de las empresas.

La actualización de la Guía se llevará a cabo por fases, comenzando por **la fase de planificación de las compras públicas**. La planificación tiene un impacto significativo sobre la competencia, pues supone analizar y priorizar las necesidades, estudiar el mercado, programar y diseñar las licitaciones y gestionar los contratos en curso y evaluar el resultado.

La CNMC quiere conocer la opinión de los agentes interesados: reguladores y gestores públicos, responsables de compras públicas y privadas, empresas y ciudadanos. Para ello, se lanza una **consulta pública** (accesible en [este enlace](#)), que permanecerá abierta hasta el **20 de diciembre**.

La CNMC ha elaborado un [documento preliminar de trabajo](#) que recoge una breve aproximación al conjunto de aspectos integrados en la planificación y subraya las ventajas que conlleva su puesta en práctica desde la óptica de competencia y eficiencia. Además, se recogen sucintamente las peculiaridades del sector público y los retos que conlleva la puesta en marcha de la planificación en el seno del mismo.

En paralelo, el próximo 3 de diciembre se celebrará una Jornada en la CNMC sobre [“La planificación como requisito imprescindible para promover la competencia y la eficiencia en la contratación pública”](#). El objetivo de este evento es generar un provechoso debate entre los expertos y principales actores

relacionados con la actividad contractual (representantes de la Comisión Europea, OCDE, academia, Administración pública y sector privado).

La CNMC es el organismo independiente regulador de los mercados que garantiza y promueve una competencia efectiva. En virtud de lo dispuesto en el apartado primero del artículo 5 de la Ley 3/2013, de 4 de junio, de creación de la CNMC, tiene entre sus funciones la promoción de una competencia efectiva en los mercados mediante, entre otros, la realización de estudios y trabajos de investigación en materia de competencia, así como informes generales sobre sectores económicos, en su caso, con propuestas de liberalización, desregulación o modificación normativa.